HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 207

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL DOCUMENTAL "1982: LA GESTA".-

207

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

26

San Isidro, 25 de abril de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El documental "1982: La Gesta";

CONSIDERANDO:

Que el gobierno nacional ha manifestado el inclaudicable reclamo de la Nación de su soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur;

Que miles de ciudadanos argentinos pusieron sus vidas en pausa para defender la soberanía sobre las Malvinas;

Que muchos vecinos de San Isidro son veteranos de la Guerra de Malvinas y es preciso honrarlos y reconocerlos;

Que es indispensable que San Isidro conozca su historia y sus héroes;

Que recientemente el documental fue proyectado en la Sociedad de Fomento 9 de Julio en Boulogne;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante declara de interés general el documental "1982: La Gesta".

26

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

Artículo 2°: Que el Honorable Concejo Deliberante lleve adelante acciones destinadas a la proyección del documental en el recinto en el marco de las actividades culturales realizadas en el mismo..

Artículo 3°: Remitase copia de la presente resolución a los autores del mencionado documental.

Artículo 4°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/5/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 03 de mayo de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 ABR 2024
Hora 09:08 hs
RECIBIDO